

Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

**(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA MARIELA REGINA LOÁSIGA GARCÍA,
AGREGADA COMERCIAL CON RANGO DIPLOMÁTICO DE CONSEJERA DE LA
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ILUSTRE GOBIERNO
DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA, Y ANTE LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES,
CON SEDE EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA)**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 15-2016, aprobado el 12 de febrero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 46 del 07 de marzo de 2016

El Ministro de Relaciones Exteriores

ACUERDO MINISTERIAL N°. 15-2016

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Mariela Regina Loásiga García**, Agregada Comercial con rango diplomático de Consejera de la Embajada de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la Confederación Suiza, y ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 55 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior y su reforma.

Artículo 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. (f) **Samuel Santos López.**